

**ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE
SEGURIDAD PRIVADA ACASEP
NIT. 830.074.091-9**

Bogotá D.C., 21 julio 2023



Boletín Informativo foto con el señor **MY AVILEZ**

ACASEP (Asociación Colombia de Academias de Seguridad Privada), participo en reunión con el señor CR. **MIGUEL ANGEL GRACIA URIBE, Mayor AVILEZ** y la Doctora **JESSICA RUIZ ORTIZ**. director y funcionarios del **DCCAE, e INDUMIL** en dicha reunión se trataron los siguientes temas de interés para las academias de vigilancia y seguridad privada.

Se le recordó a mi Coronel los temas que se habían tratado en la anterior reunión con el señor Coronel **Ríos**, para ponerlo en contexto así:

- La licencia de los Polígonos, estando en periodo renovación mientras no se expida el nueva resolución o negación a la misma siguen vigente.
- La venta de municiones para las academias en las diferente regionales y no únicamente en donde este registrada su sede principal.
- La venta de munición factor 132 calibre 9mm y calibre 38 no será únicamente para los confederados, sino también para las Academias de Vigilancia.

**ASOCIACION COLOMBIANA DE ACADEMIAS DE
SEGURIDAD PRIVADA ACASEP
NIT. 830.074.091-9**

Se le manifiesta a mi coronel **Gracia** el interés por parte de las academias tener acceso a las compras de armas decomisadas por parte del estado, con el fin de ser adquiridas para los procesos de Capacitación y ejercicios prácticos de tiro a un menor valor que un arma nueva,

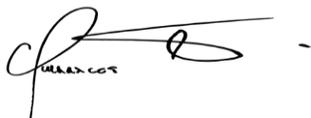
- En respuesta a esta solicitud mi coronel **Gracia** manifestó la posibilidad de autorizar las cesiones de armas de empresa a academias de vigilancia viéndolo más factible y beneficioso, se comprometió a realizar el estudio de las dos posibilidades.

También se habló sobre el caso de la seccional de Santa Marta de **D.C.C.A.E.**, que solo está autorizada para venderle munición a los confederados. Se le solicito que se autorice la venta de munición a las Academias de Vigilancia que se encuentra en esta región.

- Ante este punto el señor Coronel Gracia manifestó la posibilidad de esa autorización.

Por ultimo mi coronel **Gracia** autorizo al señor MY. **Avilez** para que realice una capacitación la próxima semana a las Academias de vigilancia, sobre el funcionamiento de la plataforma **SIAEM 2.0** del **D.C.C.A.E.**, una vez terminada esta capacitación las Academias tendrán un plazo de ocho días para subir la documentación y así poder solicitar la compra de munición calibre 38 hasta agotar existencia, esto se realizó en coordinación con la doctora **Jessica** de Indumil.

Cordialmente;



JOSÉ URIEL AMARILES TABARES
Presidente **ACASEP**